

**Autorizase el presente Libro de Actas para que el Secretario del Concejo Municipal asiente las discusiones y acuerdos tomados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria que celebre el cuerpo colegiado durante el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. Nejapa, diez de enero de dos mil diecisiete.**

**EDWIN FABRICIO JUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES**

**ACTA NÚMERO UNO. PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día diez de enero de dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Luis Alonso Mena Guzmán, Carmen Flores Canjura, y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, el Asesor Legal, el Jefe de la UFI y el Jefe de la UACI. "\*\*\*\*\*"**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, siete regidores propietarios y cuatro suplentes; **Se decide por unanimidad que asuma el Regidor Suplente José Arami Paniagua en sustitución del Regidor Propietario, Edwin Fabricio Juárez, quien funge como Alcalde Municipal en funciones;** B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyeron las Actas Números: Veintiocho, Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y Veintinueve, Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas en su orden los días veinte y veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, las que se aprobaron por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS; PUNTO DOS: INFORMES; PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Solicitud del Jefe de la UFI; b) Solicitud de apoyo para proyecto eléctrico en Comunidad El Castaño; c) Renuncia; d) Aprobación de Carpeta; **PUNTO CUATRO: UACI; PUNTO CINCO: VARIOS.** "\*\*\*\*\*"**DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** "\*\*\*\*\*"**PUNTO UNO: AUDIENCIAS. No hubo requerimientos que atender.** "\*\*\*\*\*"**PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Alcalde en funciones informa lo siguiente: a) Que se logró solventar todos los compromisos con los trabajadores en el mes de diciembre, con salarios y aguinaldos; b) Que el veintiséis de diciembre del año recién pasado ingresaron los Fodes de octubre y noviembre de ese año; c) Que ya se asignaron fondos a las cuentas de los proyectos de pavimentación de la vía de acceso del sector de la Granja y de Cuesta Blanca; d) Que se están revisando los compromisos por pagar,

específicamente con los proveedores; e) Que según él la situación financiera del país no va a cambiar en relación al año recién pasado; f) Que se recibió del Ayuntamiento de Toledo una donación aproximada de un mil cien dólares que será utilizado para mejorar la cancha de baloncesto en el sector de la 2 de Mayo; g) Que ya se entregó a la feligresía de Tutultepeque el material para la construcción de su ermita y h) Que se está trabajando en una propuesta para la gestión de un crédito bancario."\*\*\*\*\*2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que el Polideportivo reporta a la fecha un ingreso de aproximadamente veinte mil dólares y UATM trece mil dólares; c) Que ya se pagaron los dos recibos de CAESS que estaban pendientes; d) Que están al día los pagos de previsión y seguridad social; e) Que se está trabajando en los cierres de la contabilidad de los meses de septiembre y octubre y que esta semana estaría finiquitado septiembre; y f) Que UATM presentó reporte de los ingresos percibidos vía CAESS durante el año dos mil dieciséis; ante lo cual el Alcalde en funciones hace saber que le ha pedido al personal de la UATM comenzar desde ya a gestionar el cobro de la deuda tributaria y no esperar hasta último momento; en cambio el Concejal René Canjura cuestiona y quiere saber si lo que se percibe de ingresos vía CAESS es mayor a lo que se le paga a esta empresa en concepto de Comisión y si vale la pena este mecanismo de cobro?, de lo cual el Alcalde dice que pedirá la información."\*\*\*\*\*3) El suscrito Secretario le informa al pleno del requerimiento que ha formulado la Oficial de Información, Lic. Jacqueline Sura en el sentido que los miembros del Concejo le hagan llegar su curriculum para ser incluido dentro de la información a la que debe acceder todo ciudadano, tomando nota los funcionarios que no han presentado su hoja de vida. De todo el pleno se da por informado."\*\*\*\*\* **PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Solicitud del Jefe de la UFI.** El Lic. Salvador Paredes pide al pleno se apruebe la apertura de las Cajas Chicas de la Oficina Central y del Polideportivo, se apruebe sus montos y los encargados de su manejo a efecto de cubrir gastos emergentes, ante lo cual el Concejal Gabriel Rivera recuerda que él ha venido pidiendo que se cree un Fondo Circulante y a la fecha no se ha presentado ninguna propuesta, lo cual comparte el Concejal Eulalio Rodríguez, en cambio el Concejal René Canjura considera que se apruebe las Cajas Chicas, pero en el caso del Polideportivo pide que se apruebe un monto de mil dólares y que el responsable de su manejo sea un trabajador de ese espacio recreativo y no alguien que está en la oficina central. Después de lo cual se le pregunta al Lic. Paredes porque razón no se ha implementa el Fondo Circulante, expresando el funcionario aludido que debe trabajar un instructivo para reglamentar este tipo de fondos, lo cual tendría listo dentro de unos dos o tres meses, considerando algunos miembros del pleno que es mucho tiempo, por lo que el Alcalde le pide que en un mes tenga lista la propuesta y somete a votación la solicitud presentada, tomándose con ocho votos el **ACUERDO NUMERO UNO:** Por recibida la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional "UFI", Licenciado Salvador Paredes a efecto de que se apruebe la apertura de fondos de Caja Chica de la Oficina-----

Central y del Polideportivo "Vitoria Gasteiz", sus respectivos montos y los Encargados de su manejo, por lo que de conformidad a lo que establecen los Artículos 50 y 51 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad, se ACUERDA: 1) Aprobar las aperturas de Cajas Chicas en la Oficina Central por un monto de SEISCIENTOS DOLARES (\$600.00) y en el Polideportivo "Vitoria Gasteiz" por un monto de UN MIL QUINIENTOS DOLARES (\$1,500.00), las que funcionarán durante el mes de enero del año en curso y 2) Nombrar como Encargada de Caja Chica de la Oficina Central a la señora Ana del Carmen Trujillo de Rivas y para la del Polideportivo al señor Jonathan Saúl Martínez Landaverde. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **Se abstienen en este acuerdo los Concejales Gabriel Rivera y Eulalio Rodríguez porque ellos ya habían pedido hace ratos que se formulara un fondo circulante.** "\*\*\*\*\*" b) Solicitud de apoyo para proyecto eléctrico en Comunidad El Castaño. El suscrito lee la solicitud del Presidente de esta Comunidad quien pide apoyo de la municipalidad para la conclusión del proyecto en el sector conocido como Pasaje Cabezas, ya que CAESS lo puede ejecutar aceptando un plan de pago y cuyo monto oscila entre los dos mil y dos mil quinientos dólares, por lo que el Alcalde en funciones pide que se valore el posible apoyo, ante lo cual la Concejal Wanda Calderón expresa que ella está de acuerdo en apoyar esta solicitud, pero que primero se le de salida a otras solicitudes que están en espera como el caso del sector de los Amates en Tutultepeque, lo cual fue presentado por el Concejal René Canjura, lo cual respalda el Concejal Gabriel Rivera y critica que los del frente andan como bomberos apagando fuegos, porque la gente los topa y presiona y que hay otras comunidades que tiene años de no tener energía eléctrica y no se les resuelve, lo cual también comparte el Concejal Eulalio Rodríguez; ante lo cual el Alcalde en funciones dice que va a trasladar a los solicitantes lo que el pleno ha planteado a efecto de que tengan paciencia en esto, El Concejal René Canjura pide que se elabore una carpeta en al que se consignen estos pequeños proyectos y poder ayudarle a la gente, ya que para él el agua y la energía eléctrica deben ser prioridades de este Concejo; El Síndico plantea que él le ha expresado a los financieros que debe llevarse una reserva de fondos porque no se sabe que pasará este año en las finanzas del país y del Municipio; la Concejal Wanda Calderón recuerda que en otra reunión se dijo que se iba a contratar un carpetista para los proyectos eléctricos porque los montos del señor Antonio Ozuna son muy elevados. Después de lo cual el Alcalde en funciones señala que se va a elaborar una carpeta para darle salida a este tipo de solicitudes. "\*\*\*\*\*" c) Renuncia. Leída por el suscrito la solicitud presentada por el Gerente General mediante la cual pide le sea aceptada su renuncia a partir del dieciséis de enero del año en curso, con nueve votos se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal ha conocido este día la solicitud presentada por el Lic. Carlos Emilio Escamilla Martínez, Gerente General de la municipalidad quien expresa que a partir del día dieciséis de enero del año en curso ya no laborara para la institución, y que por tener otras aspiraciones personales y profesionales viene a interponer su renuncia de carácter irrevocable para que le sea aceptada por el pleno, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aceptar la renuncia de carácter irrevocable interpuesta por el Licenciado Carlos Emilio Escamilla Martínez, como Gerente General de la municipalidad a partir del día dieciséis de enero del año en curso. Hágase saber al Departamento de Recursos Humanos para

los efectos legales pertinentes. Comuníquese."\*\*\*\*\*" **Se abstiene en este acuerdo el Concejal René Canjura**, quien además pide que se vea si hay gente con capacidad en Nejapa que venga a contribuir al Municipio."\*\*\*\*\*" **d) Carpeta**. El Alcalde en funciones pide al pleno que se apruebe la construcción de dos aulas en el Centro Escolar de Mapilapa para que se pueda impartir el bachillerato, ante lo cual el Concejal Gabriel Rivera cuestiona que el Mined posee recursos y el director de dicho centro educativo debiera gestionar este tipo de obra con esa instancia de Gobierno porque es su obligación atender estas cosas, pidiendo que el Alcalde hable con el Vice Ministro de Educación para ver estas cosas, sobre lo cual el Alcalde expresa que comparte la opinión, pero que esto urge y mientras se hace gestión el problema ahí está, que Procomes está apoyando en esto también, el Síndico dice compartir el planteamiento del Concejal Gabriel Rivera en términos generales, pero plantea que la cuestión es financiera y de prioridades, en cambio el Concejal René Canjura sugiere realizar un intercambio con los Directos de los centros educativos de Nejapa para discutir varios asuntos y específicamente lo que se refiere a las acciones que generan violencia y recuerda que a esta fecha todavía hay una deuda con el Centro Escolar de la Nueva Esperanza; El Concejal Gabriel Rivera expresa que esto que se pretende tiene fines políticos, y reclama que a ellos no se les invita a inaugurar estas cosas y que así como se usa el Polideportivo para actividades políticas que también la oposición tiene derecho a lo cual el Alcalde le aclara que la actividad de diciembre fue pagada y no fue gratis y que si ellos quieren hacer algo él no le ve problema, respondiendo el Concejal Gabriel Rivera para pedirle que mantenga la unidad del Concejo, también reclama que no fueron invitados a la entrega de juguetes en las comunidades, lo cual comparte la Concejal Wanda Calderón quien dice tener denuncias de que en algunas comunidades los niños fueron seleccionados para la entrega de juguetes, para el caso pone de ejemplo lo que pasó según ella en la Granja y el Cambio; El Síndico también comparte lo que dicho por sus antecesores y expresa que ni él tuvo los listados de las comunidades donde se iba a entregar los juguetes, pide que como Concejo se mantenga la institucionalidad y que se invite a todo el pleno a las actividades que se desarrollen; El Concejal Eulalio Rodríguez expresa que este año es preelectoral y le pide al Alcalde que mantenga la cordura para que esto no se vaya a desbordar, pidiendo también que se invite a todos a las actividades institucionales y que los discursos que se pronuncien en las comunidades sean los adecuados y que se les informe de lo que se hace porque a ellos la gente los mal informa; El Concejal René Canjura plantea que Procomes ni permiso debe pedir cuando se trate de este tipo de apoyos ya que para él lo que se refiere a resolver problemas de agua, energía y educación debe hacerse a ojos cerrados de acuerdo a la disponibilidad financiera que se tenga, pidiendo también ser consecuentes con los discursos que se tienen y las cosas que se hacen, sugiriendo que se conformen pequeñas comisiones para hacer gestión en el MINED y que para su persona, el Ministro de Educación es el mejor que tiene el Gobierno Central por los programas que ha impulsado. Concluido el debate

el Alcalde en funciones somete a aprobación la carpeta para la construcción de dos aulas, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numeral 25 y 31, Numeral 5 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica denominada: **“CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL, HACIENDA MAPILAPA”**, por el monto de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS** (\$19,964.70)); lo cual se ejecutará con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture la cuenta bancaria en la que se depositará los fondos para esta obra. Comuníquese. **PUNTO CUATRO:** UACI. El Jefe de la UACI entrega al pleno el cuadro de gastos a efecto de que se revise y se apruebe así como las contrataciones de personas naturales y jurídicas que prestan sus servicios profesionales, prestación de servicios, suministros y otros, existiendo en algunos Concejales dudas sobre el pago a realizar a la señora María Israelita Domínguez Hernández por Estudio de Impacto Ambiental realizado a la Planta de Tratamiento de Nejapa, en este caso específico la Concejal Wanda Calderón señala dicha situación, sobre lo cual el Jefe de la UACI explica que se ha traído a aprobación este pago porque la persona contratada ha cumplido según los Términos de Referencia sobre los cuales se contrató aunque el Ministerio de Medio Ambiente realizó otras observaciones que no estaban contempladas en esos términos, sobre lo cual el Concejal René Canjura pide que el Concejo se pronuncie sobre las decisiones que toma el MARN sin consultar al Municipio, en cambio la Concejal Rocío Avilés pide que la empresa haga una presentación para ver las observaciones realizadas por el MARN para no votar a ciegas, el Síndico si embargo sugiere que lo que debe hacerse es una verificación de resultados y observaciones del MARN y pregunta ¿Quién va a contestar las observaciones que ha formulado el MARN al estudio ya referido?, lo que comparte el Concejal Eulalio Rodríguez quien dice tener la misma interrogante y pide que no sea la Ingeniero Celina Perla quien conteste estas observaciones y que se vea también bajo qué condiciones se contrató a la empresa, la Concejal Wanda Calderón al revisar el expediente de dicha contratación observa que el plazo que el MARN dio para evacuar las observaciones es de sesenta días calendario y que este ya venció por lo que quiere saber si este ya fue evacuado; por lo que el Alcalde manifiesta que se deje pendiente hasta que se verifiquen estas situaciones, tomándose por unanimidad los acuerdo siguientes: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Aprobar las solicitudes enviadas según el cuadro siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA O PERSONA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
	COMUNICACIONES	PAGO POR TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DISPENSA DE MULTAS E INTERESES POR 3 MESES DEL GRUPO RADIAL SAMIX,	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SA DE CV	\$ 339.00	0101
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TERMINALES PARA DIRECCION, PARA REPARACION DE BUS MARCO POLO, AÑO 2008, PLACA N2816	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 139.80	0102

	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 482 BOLSAS DE CEMENTO, 2137 BLOQUES DE 15X20X40 PARA UTILIZARSE EN CONSTRUCCION DE IGLESIA CATOLICA DE CANTON TUTULTEPEQUE	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 4,999.53	0102
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 DOCENAS DE COHETES DE VARA PARA EVENTOS EN COMUNIDADES DE NEJAPA	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 42.00	0102
	CONTABILIDAD	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 ARCHIVADORES T/C Y 20 RESMAS DE PAPEL BOND T/C, PARA USO DE LA UNIDAD	DISUMA, S.A DE C.V.	\$ 145.00	0102
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 BOLSA DE CEMENTO CESSA, PARA BACHEO DE ZANJA DE TUBERIA DE AGUA EN PARQUE RECREACIONAL SAMARIA	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 328.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 PAQUETES DE BOLSAS PLASTICAS BARRILERS, PARA PERSONAL DE BARRIDO DE CALLES EN EL MUNICIPIO	DISUMA, S.A DE C.V.	\$ 200.00	0301
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, AÑO 2016	ALUMBRADO PUBLICO	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 LAMPARAS DE MERCURIO DE 175W, MARCA PHILIPS PARA INSTALARSE 2 EN EL CASCO URBANO, 1 EN EL CALVARIO, 1 EN IGLESIA CATOLICA, 1 EN PASAJE CALIFORNIA	JUAN SANTOS TOBIAS MONGE	\$ 280.00	0301
UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES		PAGO POR SUMINISTRO DE 10 RESMAS DE PAPEL BOND, 5 SACAPUNTA DE METAL, 1 PAQUETE DE FOLDER TAMAÑO CARTA, PARA USO EN OFICINA DE LA UEOC	DISUMA, S.A DE C.V.	\$ 35.45	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MINI VALLA CON MEDIDA DE 1X1, ALUSIVO A NO BOTAR BASURA, A INSTALARSE EN CONTENEDOR UBICADO EN CALLE VIEJA	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 110.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 11 TUBO PVC DE 1/2, 12 CODOS DE 1/2, 12 UNION DE 1/2 Y MAS MATERIAL DE FONTANERÍA PARA SER UTILIZADO EN INSTALACION DE AGUA POTABLE EN CANCHA VILANOVA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 68.20	0301
UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES		PAGO POR SUMINISTRO DE 8 METROS DE ARENA DE RIO, PARA ADOQUINADO DE CALLE EN PASAJE # 2, ALDEA DE MERCEDES	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 120.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 MANGUERAS DE ALTA PRESION DE 1"X62 CON ACOPLER MACHOS PARA REPARACION DE VEHICULO RECOLECTOR # 2, AÑO 1995	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ CALZADA	\$ 162.67	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 153 UNIFORMES PARA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL Y ENTRENADORES	JOSE EDWIN RENDERO GUTIERREZ	\$ 1,377.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 VALVULA DE CIERRE DE 1/2, 1 CUBETA DE PINTURA LATEX, 2 BOLSAS DE CAL, 1 GRIFO DE 1/2, 2 SURTIDORES, 2 ADAPTADORES Y 1 GL DE SOLVENTE, PARA MEJORAS DE ORNATO DE CANCHA VILANOVA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 60.40	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORES Y	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BOLSAS DE CAL PARA PINTAR CANCHA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 10.00	0301

ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016					
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR 1ER MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS CAMIONCITOS DE 3 TONELADAS, MARCA FUTIAN, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD (\$135.60 C/U)	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, SA DE CV	\$ 271.20	0301

Dejase pendiente de aprobar lo referente al pago final a la señora MARIA ISRAELITA DOMINGUEZ HERNANDEZ por Consultoría para Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Tratamiento del Municipio de Nejapa hasta que se verifique que el estudio ha sido completado en su totalidad y de acuerdo a los Términos de Referencia bajo los cuales fue contratada la referida consultoría. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO CINCO:** Visto el informe presentado por el Jefe de la UACI en relación a que se apruebe la contratación de personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios profesionales, suministros y otros, para las diferentes dependencias municipales y habiendo valorado la necesidad de aprobar dichas contrataciones, se ACUERDA: 1) Aprobar las contrataciones que se reflejan en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO (OBRA, SUMINISTRO, CONSULTORIA, CONCESION, ARRENDAMIENTO)	FECHA		CONCEPTO	PLAZO	MONTO TOTAL
		INICIO	FIN			
IMAGEN COMERCIAL, S.A DE C.V.	ARRENDAMIENTO	01/01/2017	31/12/2017	ARRENDAMIENTO VALLA PUBLICITARIA UBICADA EN COMUNIDAD EL CASTAÑO (COSTO \$226.00 MENSUAL)	12 MESES	\$ 2,712.00
RILAZ, S.A DE C.V.	ARRENDAMIENTO	01/01/2017	31/03/2017	ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS, 2 AREAS ADMINISTRATIVAS Y 1 EN ESCUELA EMPRESAS (COSTO \$320.00 MENSUAL POR LAS 3 MAS EXCEDENTE)	3 MESES	\$ 960.00
JAQUELINE IVETH ROSA DE CASTILLO	REGENTE	01/01/2017	31/12/2017	SERVICIOS PROFESIONALES COMO REGENTE PARA LA FARMACIA DE LA CLINICA MUNICIPAL, REQUISITO DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS (COSTO DE \$150.00 MENSUAL RENTA INCLUIDA)	12 MESES	\$ 1,800.00
TRANSAE, S.A DE C.V.	SERVICIOS	01/01/2017	31/12/2017	SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA CLINICA MUNICIPAL (COSTO \$45.00 MENSUAL)	12 MESES	\$ 540.00
ALEJANDRO FEDERICO GONZALEZ VALDEZ	SERVICIOS	01/01/2017	31/12/2017	SERVICIOS PROFESIONALES COMO QUINESIOLOGO DE LAS ESCUELAS DE FOOT BALL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA (COSTO MENSUAL \$200.00 RENTA INCLUIDA)	12 MESES	\$ 2,400.00

y 2) Autorizar que el Departamento Jurídico elabore los respectivos contratos y que el Síndico Municipal firme en nombre del Municipio de Nejapa los respectivos documentos. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **PUNTO CINCO:** VARIOS. El Concejal René Canjura pide al pleno su apoyo para que se le entregue cinco camionadas de tierra para ayudar a dos sectores a ejecutar pequeñas obras, uno es el Calvario y otro es Tutultepeque, lo cual avala el pleno. "\*\*\*\*\*" Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez  
Alcalde Municipal en funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales  
Primera Regidora Propietaria

María Roxana Acosta de Mejía  
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores  
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez  
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura  
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán  
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura  
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés  
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo